

**BASES DE LA BECA DE ESTUDIOS FIDEL ERNESTO SÁNCHEZ
ALAYO PARA ALUMNOS LATINOAMERICANOS QUE QUIERAN
CURSAR EL DOCTORADO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS O
PRIVADAS ESPAÑOLAS EN CUALQUIER MATERIA
RELACIONADA CON LA MINERÍA**

Se pretende con esta beca incentivar el esfuerzo y el rendimiento académico, reconociendo y distinguiendo a aquellos estudiantes que se implican al máximo en la excelencia académica, optando a obtener un doctorado.

Estas ayudas están destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias en cualquier campo relacionado con la minería, que faciliten la futura incorporación de las personas beneficiarias al sistema español de educación superior, y de investigación científica.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes

BASES

1. REQUISITOS

Tener un título universitario expedido por cualquier Universidad española o latinoamericana que permita el acceso a un programa de Doctorado o Posgrado. Dicho título ha de ser válido y/o estar homologado.

2. DOTACIÓN

Se convoca una sola dotación de 2.000€ para el estudiante que sea el beneficiario de la beca.

3. RESOLUCIÓN

La valoración para otorgar la beca se realizará mediante la elaboración de una memoria explicativa del contenido de la futura tesis doctoral o trabajo de fin de master, en la que deberá incluirse la metodología a utilizar, una explicación pormenorizada de la relación del tema con la minería, así como una exposición de la relevancia e interés que suscita su trabajo para con la actualidad. Dicha memoria será evaluada por un comité de expertos en la materia, y será puntuada del 1 al 10.

4. FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

Las solicitudes se formalizarán cumplimentando el impreso que se facilitará nuestra página Web y deberán ir acompañadas, de la siguiente documentación:

- Fotocopia del título que acredite su condición de Graduado/Licenciado Universitario.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes, que se encuentran disponibles en nuestra web, deberán presentarse telemáticamente en dicha web, o en el correo electrónico becafidelernestosanchezalayo@gmail.com.

6. PLAZO

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 1 de octubre de 2018 y finaliza el día 15 de diciembre de 2018 a las 14:00h.

7. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por esta entidad, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago de la beca. La falta de aportación de los mencionados datos y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria.

Granada, a 3 de septiembre de 2017